



Pipa Club Santiago de Chile

REGLAMENTO OFICIAL DE LOS CAMPEONATOS DE FUMADORES DE PIPA PIPA CLUB SANTIAGO DE CHILE

- [Objeto de la competición](#)
- [Participación](#)
- [Tabaco](#)
- [Pipa](#)
- [Jurado](#)
- [Participantes](#)
- [Gastos de participación](#)
- [Resultados definitivos](#)
- [Vencedor individual](#)
- [Reclamaciones](#)

OBJETO DE LA COMPETICIÓN

El objeto de la competición es el de incitar a los participantes o a los equipos, que fumen la pipa el mas largo tiempo posible sin encenderla de nuevo, y determinar quien ha fumado mas tiempo.

Cada participante o equipo, deberá utilizar la misma cantidad de tabaco, la misma pipa y el mismo ataca-pipas.

PARTICIPACIÓN

Art. 1 Únicamente las personas mayores de 18 años pueden tomar parte en esta competición.

Art. 2 La asociación organizadora tiene la facultad de limitar el numero de participantes.



Pipa Club Santiago de Chile

TABACO

Art. 3 Los participantes utilizarán únicamente el tabaco seleccionado por los organizadores de la competición.

Art. 4 La cantidad de tabaco a utilizar será de tres (3) gramos.

Art. 5 Los organizadores darán a conocer la marca del tabaco seleccionado al mismo tiempo que el programa completo del acontecimiento, y por lo menos con quince (15) días de antelación.

PIPA

Art. 6 Los organizadores proporcionarán pipas iguales a todos los participantes al comienzo de la competición.

Art. 7 Las pipas deberán ser de brezo, espuma de mar o corn cob, de forma recta y clásica, sin filtro y serán capaces de contener al menos tres (3) gramos de tabaco. Las cuales serán suministradas por el Pipa Club de Santiago.

Art. 8 Los organizadores anunciarán las dimensiones exactas de la pipa que será utilizada en el concurso, por lo menos con quince (15) días de anticipación, según las prescripciones del Art. 7 anteriormente citado.

JURADO

Art. 9 El jurado tiene plenos poderes de decisión y estará compuesto por lo menos de dos (2) personas. a) Un Presidente de competición, del Pipa Club organizador, que tendrá la obligación de designar el contralor, de anunciar las decisiones y los resultados, y si es necesario, los diferentes tiempos horarios del encuentro, secundado por un (1) veedor quienes se encargaran de observar el cumplimiento de los Art. 12 al 26.

Art. 10 Cada grupo de participantes deberá estar asistido por al menos un (1) controlador. Los controladores serán designados por el Presidente del jurado. Ellos deben vigilar el buen desarrollo de la competición y deberán constantemente controlar a los participantes y utilizar la ficha de registro del tiempo, situada delante de cada participante, para registrar el tiempo efectuado por cada concursante. Los controladores distribuirán las pipas y otros artículos especificados en el Art. 16 de este reglamento. Deberán pedir instrucciones al jurado, cada vez que la situación lo requiera. El jurado tiene autoridad para reemplazar un controlador durante el concurso si se le juzga ineficaz.

PARTICIPANTES



Pipa Club Santiago de Chile

Art. 11 Cada participante recibirá una tarjeta numerada y puede recibir una placa con su nombre que deberá colocarse en lugar visible. Cada participante tomara asiento en la mesa y plaza que le haya sido asignada.

Art. 12 Los participantes solo podrán utilizar un ataca-pipas de madera, que será suministrado por los organizadores.

Art. 13 Después de que el Presidente de la competición de la señal, el controlador entregara una (1) pipa a cada participante; una vez examinada, la pipa será colocada delante de cada participante. Toda pipa defectuosa será reemplazada.

Art. 14 A la señal del Presidente de la competición, el controlador colocara un ataca-pipas y un paquete de tabaco delante de cada participante. Los participantes no están autorizados a tocar el tabaco antes de que se de la señal de comienzo de la prueba.

Art. 15 El controlador vigilara que solo los objetos siguientes se encuentren delante de cada participante:

- a) la pipa
- b) el paquete de tabaco
- c) el ataca-pipas de madera
- d) dos fósforos en una caja
- e) una hoja de papel formato Carta
- f) una tarjeta para el registro del tiempo.

Cada participante deberá acordarse de:

- 1) el ataca-pipas solo puede ser utilizado cuando se tiene la pipa en la boca.
- 2) queda terminantemente prohibido golpear o sacudir la pipa no importa de que manera y porque medio.
- 3) durante la competición el concursante podrá retirar durante algunos segundos el caño de la pipa, con la finalidad de extraer el jugo o humedad acumulada, golpeando sobre la hoja de papel o soplando a su través.
- 4) la hoja de papel puede ser utilizada por cada participante para limpiar el ataca-pipas durante el concurso.
- 5) los participantes pueden retirar la ceniza de su pipa pero no pueden volver a reponer el tabaco que se les haya caído durante esta operación.



Pipa Club Santiago de Chile

6) Los participantes podrán tomar una bebida después de los diez (10) primeros minutos de la competición. Sobre cada mesa habrá agua y vasos a su disposición.

7) no esta autorizado el mantener su pipa encendida soplando sobre la brasa de la pipa, tanto por la boca o por la nariz. Esto son motivos de descalificación.

Art. 16 Cuando el Presidente de la competición de la señal de comienzo, los participantes abrirán los paquetes de tabaco y dispondrán de cinco (5) minutos para cargar su pipa.

Art. 17 El tabaco solo podrá ser desmenuzado durante este periodo de preparación.

Art. 18 Los participantes no pueden, de ningún modo, humedecer el tabaco.

Art. 19 Los participantes no están autorizados a introducir otros productos tales como yeso, filtro o materias similares, en la pipa.

Art. 20 Después de los cinco (5) minutos concedidos a los participantes, los controladores recogerán el tabaco sobrante.

Art. 21 Después de que el Presidente del acto de la señal, los participantes deben encender su pipa y el tiempo será registrado a partir de este momento.

Art. 22 Los participantes disponen de un (1) minuto para encender la pipa utilizando uno (1) o dos (2) fósforos. Todo fósforo que se quiebre o no se encienda, será reemplazado por el controlador.

Art. 23 El participante cuya pipa se le apague debe sin tardar entregar su tarjeta de registro del tiempo al controlador.

Art. 24 El controlador que sospeche que una pipa esta apagada estará autorizado a pedir al participante que expulse un poco de humo. Si la pipa esta totalmente apagada y el participante no lo ha señalado debidamente como esta descrito en el Art. 23, el controlador pedirá al jurado su descalificación por dicha irregularidad.

Art. 25 El participante así descalificado, debe entregar su tarjeta de registro del tiempo al controlador.

Art. 26 Si una pipa se quema, el jurado descalificara al participante.

GASTOS DE PARTICIPACIÓN

Art. 27 Los organizadores establecerán el precio de la competición. Cada participante tendrá que pagar el precio establecido, no reembolsable, dentro del plazo de inscripción fijado por los organizadores.



Pipa Club Santiago de Chile

Art. 28 Una entrada en el ultimo minuto podrá ser aceptada o rechazada bajo la decisión de los organizadores.

Art. 29 Cada participante deberá pagar los otros gastos ocasionados. Estos son igualmente no reembolsables.

RESULTADOS DEFINITIVOS

Art. 30 El jurado publicara la lista final de los vencedores. La decisión del jurado es inapelable.

VENCEDOR INDIVIDUAL

Art. 31 El vencedor será el participante que ha fumado mas tiempo, habiendo probado que su pipa no se ha quemado y no habiendo infringido el reglamento en manera alguna. El jurado inspeccionara las pipas fumadas por los cinco (5) primeros fumadores a fin de determinar que las pipas no han sido quemadas. Cuando las pipas sean del tipo corn cob este artículo no aplica.

Art. 32 El vencedor será nombrado Campeón/a "del Mundo", "de Asia" o "de América", según el caso.

Art. 33 Los organizadores pueden conceder premios especiales a las damas y dedicar una clasificación especial "damas".

RECLAMACIONES

Art. 34 Los participantes tienen el derecho de impugnar la decisión de un controlador presentando la queja ante el jurado en un plazo de quince (15) minutos después de la competición.

Art. 35 Ninguna reclamación será aceptada después del periodo de tiempo antes mencionado

Art. 36 Los organizadores declinan toda responsabilidad por los daños causados a los bienes y a las personas, sean participantes o no.

Art. 37 Al inscribirse en la competición, los participantes están automática e implícitamente de acuerdo con el reglamento general de la competición.
